

MOCIÓN ORDINARIA

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA NECESIDAD DE RECUPERAR LOS CUARTELES DE LOIOLA PARA DESTINARLOS A VIVIENDAS

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, portavoz del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA relativa a **la necesidad de recuperar los cuarteles de Loiola para destinarlos a viviendas**.

JUSTIFICACIÓN

El 22 de diciembre de 2015, el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián aprobó el siguiente acuerdo:

- “3. “3. Cuarteles de Loiola, edificio de la Policía española en Amara Viejo y la yeguada de Lore Toki
- Reiterar el interés de la ciudad por adquirir los terrenos ocupados en la actualidad por las instalaciones del Ejército y utilizadas por el Ministerio de Defensa, conocidas como Cuarteles de Loiola, así como la parcela ocupada por las antiguas dependencias en Amara Zaharra de la policía española, con objeto de emplearlos en dar una salida proactiva a la urgente necesidad de dotar de un parque público de vivienda sólido en la ciudad, y, para ello, requerir que se emprendan las negociaciones pertinentes.
 - Declarar el interés del Ayuntamiento en la recuperación del edificio conocido como Gobierno Civil, para destinarlo a equipamiento municipal para el uso y disfrute de los vecinos y vecinas del barrio de Amara, así como de agentes sociales y culturales de la ciudad y de las y los donostiarres, en general.
 - Retomar las negociaciones necesarias para hacer efectiva la adquisición por el Ayuntamiento de los terrenos de la yeguada de Lore-Toki, para destinarlo a lugar de esparcimiento y deportivo.”

Del acuerdo adoptado por el Pleno en el debate del Proyecto de Presupuestos para 2016, debe subrayarse la preocupación que mostraba la Corporación respecto al primer punto, es decir, sobre las zonas consideradas como indispensables de cara a la consecución de un parque público de vivienda, entre las que se encontraban los cuarteles de Loyola. Además, por otro lado, es de sobra conocido que, al tiempo que se satisface la necesidad de incrementar el parque público de vivienda, resulta estratégico recuperar esa zona para la ciudad, de cara a las intervenciones que se deben realizar en esa zona para eliminar los obstáculos hidráulicos.

Siguiendo con el compromiso adquirido, dado que los contactos desarrollados por el Gobierno municipal no han conseguido el resultado que necesita la ciudad, los espacios no se pueden prever el plan de vivienda anunciado recientemente. Para complicarlo aún

más, según información recibida estos últimos días, el Consejo de Ministros de España, por decreto, acaba de nombrar ese espacio “zona de interés para la defensa nacional”.

En el convencimiento de que esa disposición dificultará satisfacer las necesidades de San Sebastián, resulta procedente hacer llegar al Gobierno de España con total firmeza la opinión del Ayuntamiento Pleno. El Ayuntamiento Pleno debe poner al tanto al Gobierno de España de que su decisión priva a San Sebastián de una alternativa irremplazable para solucionar la grave problemática que tiene en el ámbito de la vivienda. El Gobierno de España debe estar al tanto que el Pleno coincide con esa visión, y el Gobierno municipal debe apoyarse en esa unanimidad en las gestiones que realice al respecto.

Por todo ello, el grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián emplaza al Gobierno de España a poner definitivamente en manos del Ayuntamiento de San Sebastián las instalaciones propiedad del Ministerio de Defensa, que utiliza en la actualidad el Ejército, los denominados cuarteles Loyola, de acuerdo a los términos que se consensúen y realizando cuantos procedimientos sean precisos, teniendo en cuenta la necesidad que tiene San Sebastián realizar en esa zona vivienda de protección oficial.

En San Sebastián, a 4 de mayo de 2018

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
portavoz del grupo municipal EH Bildu.